

DERECHO A NO SUFRIR DE DOLOR

- El alivio del dolor es un derecho de todo paciente.
- El personal de salud tiene el compromiso de prevenir y tratar el DOLOR.
- Es importante que Ud. le diga a su médico o enfermera si siente molestia o dolor tan pronto como sea posible.

Tiene derecho a :

- Que su reporte de dolor sea tomado seriamente.
- Ser informado por su médico sobre cuál puede ser la causa de su dolor y los posibles tratamientos, junto con los beneficios y riesgos de estos.
- Que su dolor sea evaluado completamente y tratado con prontitud.
- Ser referido a un especialista de dolor si su dolor no se ha aliviado.
- Atención continuada basada en sus necesidades después de ser dado de alta,.

Tomado de: Patient Guide New York Methodist Hospital.
XP/2005.